

72<sup>2</sup>  
D 450  
H w

1a 4- 9-00

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

Don Francisco García Blanco  
natural de San Pedro Ribadesella provincia de Oviedo  
de estado Soltero y profesión dependiente del comercio  
nacido el día 1.º del mes de Septiembre de 1895 llegado a esta  
República el día 10 del mes de Marzo de 1916 resi-  
dente hasta esta época en San Pedro — España a V. acude en  
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan  
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a  
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Veracruz a 20 de marzo de 1916

Firma del Interesado.

Francisco García Blanco

Los que subscriben, Españoles matriculados, Don Francisco  
Cerra Blanco con su cédula núm. 1.058 y Don  
Miguel Blanco y Blanco, también  
con su correspondiente cédula núm. 632. Certifican: que cuanto el interesado  
manifiesta es verdad.

de de 1

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Francisco Cerra Blanco Miguel Blanco y Blanco

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente

